

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-102-2022

OBJETO: CONTRATAR LA: “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO.”

ADENDA No. 1

El inciso segundo del numeral 1.11 ADENDAS del Subcapítulo I GENERALIDADES del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificarlos a través de adendas, estableciendo que “... podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma se podrán expedir en cualquier momento.”

Conforme con lo anterior y comoquiera que se requiere de mayor tiempo para la evaluación económica, se modificará el cronograma de la convocatoria a partir de la publicación del Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad), así:

PRIMERO: MODIFICAR el CRONOGRAMA contenido en el SUBCAPÍTULO III de los términos de referencia, a partir de la actividad “*Publicación Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad)*”, de la siguiente manera:

**“SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
<i>Publicación del Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (orden de elegibilidad)</i>	03 de enero de 2023
<i>Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad)</i>	Hasta el 04 de enero de 2023 a través del correo convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 p.m.
<i>Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda</i>	05 de enero de 2023

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.”

SEGUNDO: La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para constancia se publica a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022.